



COLUMINA INVITADA

Paridad de género en las elecciones del 2024

La lucha internacional por la paridad de género se refleja en nuestro país, incluyendo las próximas elecciones del 2024. ¿Qué reglas se llevarán a cabo?



Marlene Mizrahi / Columna invitada / Opinión El Heraldo de México Créditos: El Heraldo de México

México es uno de los 10 países que ejercen la paridad de género a nivel mundial. En política, hablar de paridad de género es hablar de hombres y mujeres que participan y tienen una representación equilibrada en los cargos públicos.

De hecho, el grado de paridad en las instituciones y organizaciones se considera un indicador de la calidad democrática de los países, una en la que México gana puntos.

Para lograrlo, nuestro país ha transitado en la implementación de una serie de reglas que buscan que ninguno de los dos géneros tenga una proporción menor al 40% ni superior al 60% en las listas electorales. En respuesta a ello, los partidos están obligados a promover un número específico de mujeres como candidatas.

De forma simplificada, las reglas funcionan de la siguiente manera: en cada elección, se generan bloques de competitividad de acuerdo con los resultados de la última contienda electoral para los cargos de elección popular. El INE divide entre los bloques más competidos, los de competencia media y los de baja competitividad. Para asegurar la paridad de género, las candidaturas que los partidos generan para todos estos bloques deben cumplir con el 40/60 mencionado. De este modo se van formando las candidaturas para alcanzar la paridad, al menos en las propuestas que cada partido hace.

En gran parte gracias a esto, en el año 2022, vivimos algo histórico en nuestro país: las cinco candidatas que compitieron por el cargo de gobernadora en Aguascalientes fueron mujeres. Lo mismo sucedió este año en la gubernatura del Estado de México, con solo dos candidatas mujeres. Esto pasó en virtud de que los partidos que participaron en dichos procesos electorales postularon contendientes hombres para las gobernaturas de otros estados con el mismo grado de competitividad. De esta forma se logró un equilibrio en tema de género.

Como consecuencia de las regulaciones legales, según el último informe del INEGI, el 52% de las mujeres que conformamos la sociedad mexicana ahora tenemos representación en los espacios de poder político.

Actualmente, 10 de 32 estados del país están gobernados por mujeres. Por su parte, la página oficial de la Cámara de Diputados, indica que hay paridad al 100% de sus personas legisladoras: hay 250 legisladoras y 250 legisladores. Por su parte, el senado está integrado por 63 mujeres de las 128 curules, representando un 49%. Finalmente, de los 11 ministros y ministras de la Suprema Corte, 7 son hombres y 4 mujeres. Sumado a ello, el cargo de ministro presidente es una mujer. Es la primera mujer en desempeñar este cargo en la historia de México.

Por supuesto que el logro de paridad de género tiene historia, una que ha avanzado a pasos agigantados desde que en 1953 las mujeres ganamos el derecho al voto y de ser candidatas en las elecciones nacionales.

POR MARLENE MIZRAHI

COLABORADORA

@MARLENEMIZRAHI